



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO  
DE LA BUENA PRO  
(Primera Reunión)**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-CS-CSJLI-PJ-1**

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CIRCULAR VERTICAL PRINCIPAL, DE LA SEDE FLAGRANCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA"**

En la ciudad de Lima, a los 05 días del mes de diciembre del 2023, a las 15:00 horas, se reúnen en la Coordinación de Logística de la Corte Superior de Justicia de Lima, los miembros titulares del Comité de Selección, designados mediante Memorando N° 197-2023-P-CSJLI-PJ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 004-2023-CS-CSJLI-PJ-1, cuyo objeto de la convocatoria es el "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CIRCULAR VERTICAL PRINCIPAL, DE LA SEDE FLAGRANCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA", a fin de efectuar la apertura de ofertas, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro.

**MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM**

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ALVARO FRANCO COSTILLA DORADOR	Titular	x	Dependencia:	COORDINACION DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	RICARDO ENRIQUE YSLA SEVILLANO	Titular	x	Dependencia:	COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA.
		Suplente			
Segundo Miembro	ANGIE JEILY INOFUENTE RISCO	Titular	x	Dependencia:	COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**PRIMERO:**

En el presente acto, el OEC deja constancia que de la revisión de la plataforma SEACE, se advierte la existencia de veintisiete (27) participantes registrados en el SEACE, de acuerdo al cronograma establecido, de los cuales se presentaron tres (03) ofertas, conforme al siguiente detalle:

**Cuadro N° 01**  
Detalle de los participantes validos que se registraron

Item	Tipos proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Subvenciones	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10412784885	REHAYCUNA BARBOZA NILA	29/11/2023	Válido		29/11/2023	10412784885	🔍 🔄 🗑️
2	Proveedor con RUC	10415781381	TANO HUARAKA ERNESTO BARI	25/11/2023	Válido		25/11/2023	10415781381	🔍 🔄 🗑️
3	Proveedor con RUC	10751674738	RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN	23/11/2023	Válido		23/11/2023	10751674738	🔍 🔄 🗑️
4	Proveedor con RUC	20302061425	CONSTRUCTORA CUSA S.A.C. CONTRATISTAS GE NERALES	25/11/2023	Válido		25/11/2023	20302061425	🔍 🔄 🗑️
5	Proveedor con RUC	20473638291	KAJENA SERVICE S.A.C.	03/12/2023	Válido		03/12/2023	20473638291	🔍 🔄 🗑️
6	Proveedor con RUC	20504120750	ARMO TRADING E.I.R.L.	24/11/2023	Válido		24/11/2023	20504120750	🔍 🔄 🗑️
7	Proveedor con RUC	20509894371	SITGES INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA	02/12/2023	Válido		02/12/2023	20509894371	🔍 🔄 🗑️
8	Proveedor con RUC	20518563093	F.&.L. CONSTRUCTORES S.A.C.	24/11/2023	Válido		24/11/2023	20518563093	🔍 🔄 🗑️
9	Proveedor con RUC	20523790324	VH INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VH ING S.A.C.	23/11/2023	Válido		23/11/2023	20523790324	🔍 🔄 🗑️
10	Proveedor con RUC	20542513439	CRISANYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/11/2023	Válido		23/11/2023	20542513439	🔍 🔄 🗑️

27 registros encontrados mostrando 10 registros de 1 a 10 Página 1/1

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20542543346	ZOCARUA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	23/11/2023	Válido		23/11/2023	20542543346	🔍 ↻
12	Proveedor con RUC	20547134525	KEVERCOM S.A.C.	27/11/2023	Válido		27/11/2023	20547134525	🔍 ↻
13	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	25/11/2023	Válido		25/11/2023	20550683645	🔍 ↻
14	Proveedor con RUC	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	27/11/2023	Válido		27/11/2023	20601187605	🔍 ↻
15	Proveedor con RUC	20601187907	FELGRAN S.A.C.	03/12/2023	Válido		03/12/2023	20601187907	🔍 ↻
16	Proveedor con RUC	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	24/11/2023	Válido		24/11/2023	20601206481	🔍 ↻
17	Proveedor con RUC	20601966353	SEGEVISAC BUSSINESS S.A.C.	25/11/2023	Válido		25/11/2023	20601966353	🔍 ↻
18	Proveedor con RUC	20602253768	"SVIHULT S.A.C."	23/11/2023	Válido		23/11/2023	20602253768	🔍 ↻
19	Proveedor con RUC	20602417825	INVERSIONES PAKHER S.A.C. - I PAKHER S.A.C.	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20602417825	🔍 ↻
20	Proveedor con RUC	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	24/11/2023	Válido		24/11/2023	20602597688	🔍 ↻

27 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 11 a 23. Página 2 / 3

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20603130163	SIHARAL S.A.C.	27/11/2023	Válido		27/11/2023	20603130163	🔍 ↻
22	Proveedor con RUC	20603145870	HI-TECH COMPANY S.A.C.	27/11/2023	Válido		27/11/2023	20603145870	🔍 ↻
23	Proveedor con RUC	20608351061	GROUP HURGA CONSTRUCTION E.I.R.L - HURGA CONSTRUCTION E.I.R.L.	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20608351061	🔍 ↻
24	Proveedor con RUC	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	27/11/2023	Válido		27/11/2023	20609045338	🔍 ↻
25	Proveedor con RUC	20609070391	VOLKAN INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	24/11/2023	Válido		24/11/2023	20609070391	🔍 ↻
26	Proveedor con RUC	20609478412	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS GHANTU S.R.L.	30/11/2023	Válido		30/11/2023	20609478412	🔍 ↻
27	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	25/11/2023	Válido		25/11/2023	20611499591	🔍 ↻

27 registros encontrados, mostrando 7 registros, de 21 a 27. Página 3 / 3

Con fecha 04 de diciembre de 2023, se realizó la presentación de ofertas (electrónica), a través del SEACE, en la fecha y hora establecidas en la convocatoria, siendo los siguientes participantes que presentaron sus propuestas:

**Cuadro N° 02**  
Detalle de los participantes que registraron sus ofertas

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CIRCULAR VERTICAL PRINCIPAL DE LA SEDE FLAGRANCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA			
20523790324	CONSORCIO LIMA	04/12/2023	20:57:41	Electronico
20609478412	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS GHANTU S.R.L.	04/12/2023	21:36:07	Electronico
20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/12/2023	23:42:31	Electronico

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar la vigencia del Registro Nacional de Proveedores del postor, advirtiéndose en este extremo lo siguiente:

**Cuadro N° 03**  
Resultado de la revisión del RNP del participante (Capítulo de Servicio)

N°	POSTOR	RUC	VIGENTE DESDE
1	CONSORCIO LIMA conformado por VM INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VM ING S.A.C. y GAMO GENERAL SERVICES S.R.L.	20523790324 20609997860	05/04/2016 11/11/2022
2	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS GHANTU S.R.L.	20609478412	21/05/2022
3	CRISAMYR S.A.C.	20542513439	25/05/2016

**SEGUNDO:**

El Comité de Selección considerando lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de contrataciones de estado, corresponde al comité de selección verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores.

- CONSORCIO LIMA conformado por VM INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VM ING S.A.C. y GAMO GENERAL SERVICES S.R.L.
- CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS GHANTU S.R.L.
- CRISAMYR S.A.C.



**TERCERO- ADMISION DE OFERTAS.**

Acto seguido se procedió a la apertura de la oferta del postor realizando la verificación de los documentos de carácter obligatorio, para la admisibilidad. En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 73.2., del artículo 73, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección revisa las ofertas presentadas, y verifica la presentación de los documentos requeridos en las Bases Integradas, en el acápite 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerada no admitida.

El colegiado procede a mostrar los resultados de la etapa de admisión de ofertas:

**ANEXO N° 01 – ADMISION DE OFERTAS**

N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 1		POSTOR 2		POSTOR 3	
		CONSORCIO LIMA		CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS GHANTU S.R.L.		CRISAMYR S.A.C.	
		Presenta	Cumple	Presenta	Cumple	Presenta	Cumple
A	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
B	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
C	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
D	Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI	SI	SI	SI	SI	SI
E	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
F	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI	SI	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
G	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	<b>Admisión de oferta</b>	<b>ADMITIDO</b>		<b>ADMITIDO</b>		<b>ADMITIDO</b>	

A continuación, el comité de selección, procedió a la evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, determinando luego de la evaluación la respectiva orden de prelación siguiente:

#### CUARTO – EVALUACION DE OFERTAS.

Luego de la admisión de la oferta, corresponde llevar a cabo la evaluación de acuerdo al Artículo N° 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, evaluación que ha determinado la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de los postores, según los factores de evaluación enunciados en las bases integradas.

<b>A. PRECIO</b>	
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. ( <b>SEACE</b> ), según la siguiente fórmula:	
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	
i= Oferta	
P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar	
O <sub>i</sub> =Precio i	
O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja	
PMP=Puntaje máximo del precio	
<b>100 puntos</b>	

Se deja constancia que, durante el registro del puntaje económico, se obtuvo dos (02) ofertas validas obteniéndose el siguiente resultado:

**ANEXO 2:  
CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS  
FACTOR DE EVALUACION**

**VALOR ESTIMADO: S/ 407,666.67**

POSTOR ADMITIDO	PRECIO OFERTADO S/	PUNTAJE	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS GHANTU S.R.L.	138,990.00	100	SI	105	1
CRISAMYR S.A.C.	199,257.47	69.75397	SI	73.2416685	2
CONSORCIO LIMA conformado por VM INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VM ING S.A.C. y GAMO GENERAL SERVICES S.R.L.	401,000.00	34.660847	NO	34.660847	3

#### QUINTO – CALIFICACION DE OFERTAS.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases. El postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificado en concordancia al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Si alguno de los dos postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos postores, que cumplan con los



requisitos de calificación salvo que solo se pueda identificar 1, por lo que el comité informa lo siguiente:

### ANEXO N° 03 – CALIFICACION DE OFERTAS

REQUISITOS DE CALIFICACION		1°		2°		3°	
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS GHANTU S.R.L.		CRISAMYS S.A.C.		CONSORCIO LIMA	
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE
B.3.1	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>						
	Requisitos: Contratar Un (01) Ingeniero Civil	SI	SI (FOLIOS 30)	SI	SI (FOLIO 29)	SI	SI (FOLIO 33)
	Contratar Un (01) Ingeniero Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Ing. Medioambiental y/o Ing. Industrial y/o Ing. Agrónomo.	NO	NO	SI	SI (FOLIO 48)	SI	SI (FOLIO 39)
	<b>ACREDITACIÓN:</b> El TÍTULO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="http://www.titulos.institutos.pe/">http://www.titulos.institutos.pe/</a> , según corresponda.  En caso TÍTULO, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida						
B.3.2	<b>CAPACITACIÓN</b>						
	Un (01) Ingeniero Civil - Contar con curso de superación y/o residencia de obra, con 120 horas lectivas. - Contar con curso y/o especialización de Ley de Contrataciones del estado, 12 horas lectivas.	SI	SI (FOLIOS 33)	SI	SI (FOLIO 48)	SI	SI (FOLIO 51)
	Un (01) Ingeniero Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Ing. Medioambiental y/o Ing. Industrial y/o Ing. Agrónomo. - Contar con curso y/o diplomado y/o programa de especialización en Seguridad Salud en el Trabajo, con 120 horas lectivas.	NO	NO	SI	SI (FOLIO 50)	SI	SI (FOLIO 72)
	<b>Acreditación:</b> Se acreditará con copia simple de los cursos y/o especializaciones.						
B.4	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>						
	Requisitos: Un (01) Ingeniero Civil, con una experiencia de 2 años en obras en generales, en obras públicas y/o privadas.	SI	SI (FOLIOS 36-43)	SI	SI (FOLIO 63-67)	SI	SI ( FOLIO 130-140)
	Un (01) Ingeniero Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Ing. Medioambiental y/o Ing. Industrial y/o Ing. Agrónomo, con una experiencia de 2 años en obras en generales, en obras públicas y/o privadas	NO	NO	SI	NO (FOLIO 51)	SI	SI (FOLIO 142-144)
	<b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de constancias y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.						
C.	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>						
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/600,000.00 (Seiscientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/75,000.00 (Setenta y cinco mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de remodelaciones, acondicionamientos, mejoramientos, implementaciones en edificaciones en generales y/o servicios de mantenimiento de instalaciones.	SI	SI (FOLIOS 19-25)	SI	SI (FOLIO 15-26)	SI	SI (FOLIO 147-306)
CALIFICACION DE OFERTA		DESCALIFICADO		DESCALIFICADO		CALIFICADO	

### SEXTO: RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN:

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el 3° lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases: **CONSORCIO LIMA conformado por VM INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VM ING S.A.C. y GAMO GENERAL SERVICES S.R.L.**

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

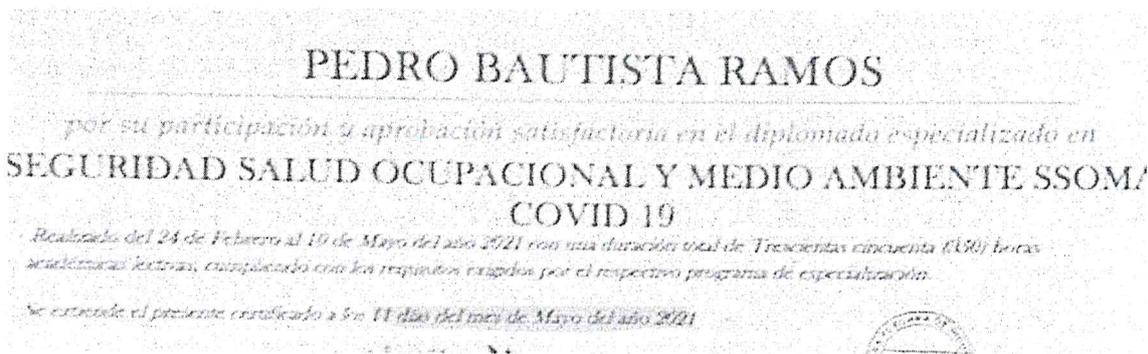
- **CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS GHANTU S.R.L.**

El postor no cumplió con acreditar la formación académica del segundo personal clave que se solicitó (1 Ingeniero Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Ing. Medioambiental y/o Ing. Industrial y/o Ing. Agrónomo), toda vez que presenta un Ingeniero Civil, no cumpliendo con lo establecido en las Bases. Por ello la oferta presentada se declara DESCALIFICADA.

• **CRISAMYR S.A.C.**

El postor presenta como segundo personal clave un Ingeniero Industrial, que acredita como Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, Diplomado en Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiental – SSOMA de fecha mayo de 2021, sin embargo, la experiencia solicitada para el personal clave acredita como Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo a partir del 06 de enero de 2019 hasta 31 de diciembre 2021. El personal clave no contaba con acreditación de la Especialización cuando inicio con su experiencia profesional. Asimismo, la experiencia acreditada no guarda congruencia con el certificado de trabajo presentado toda vez que los servicios detallado indica "servicios de pintado..." "servicios de pintura externa...". Finalmente la OPINIÓN N° 115-2021/DTN de OSCE establece lo siguiente: "El requisito de calificación referido a la experiencia del personal clave y los documentos destinados a su acreditación, se establecen en los documentos del procedimiento de selección observando las indicaciones establecidas en las bases estándar aprobadas por el OSCE. Así, para determinar su efectivo cumplimiento, la Entidad verifica que la documentación presentada por el postor cumpla con las exigencias previstas en los documentos del procedimiento de selección y demuestre de manera indubitable que el personal clave ofertado cumple con la experiencia requerida". Por tanto, se determina que la oferta se encuentra **DESCALIFICADA**.

**Imagen N° 01.**



Fuente: Oferta de CRISAMYR S.A.C.

**Imagen N° 02.**

El quien suscribe, La Empresa **CRISAMYR S.A.C.**, debidamente Representado por su Gerente General por la Sra., **YESSICA PANDURO MELO**, con DNI N°44907162, Otorga:

**CERTIFICADO**

Que la ING . PEDRO BAUTISTA RAMOS con DNI 10513011, ha laborado en nuestra empresa en el área de logística desempeñándose en el cargo de **ESPECIALISTA EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**, durante un año, desde el 06 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2021, en los siguientes:

- PINTADO DE OBRA DE EDIFICIO RESIDENCIAL LOS NOGALES – AYACUCHO.
- SERVICIO DE PINTURA INTERNA Y EXTERNA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN.
- PINTADO EXTERIORES IE N. 30239 REYNALDO ZANABRIA ZAMUDIO SAN

Fuente: Oferta de CRISAMYR S.A.C.

**SEPTIMA: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Finalmente, luego de la verificación del cumplimiento de los Requisitos de Calificación establecidos en las Bases Integradas, según Anexo N° 03, el Comité de Selección, procede a otorgar la Buena Pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-CS-CSJLI-PJ-1**, cuyo objeto es la "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CIRCULAR VERTICAL PRINCIPAL, DE LA SEDE FLAGRANCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA**", según el siguiente detalle:



POSTOR GANADOR	PRECIO OFERTADO
CONSORCIO LIMA conformado por VM INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VM ING S.A.C. y GAMO GENERAL SERVICES S.R.L.	S/ 401,000.00

Cabe indicar, que el Otorgamiento de la Buena Pro se publicará y se entenderá notificado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el mismo día de su realización, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63° y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Finalmente, se procede a dar lectura a la presente acta y estando los asistentes de acuerdo con su contenido, la suscriben en aceptación de lo que en ella se dice, sin observaciones; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 18:30 horas del mismo día.

 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
  
ALVARO FRANCO COSTILLA DORADOR  
PRESIDENTE

 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
  
RICARDO ENRIQUE YSLA SEVILLANO  
PRIMER MIEMBRO

 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
  
ANGIE JEILY INOFUENTE RISCO  
SEGUNDO MIEMBRO